

Aguas Corrientes, 23 de agosto de 2019.

**ACTA 19**

**RESOLUCIÓN 68/2019**

**VISTO:** Los fenómenos climáticos que se reiteran cada vez con más asiduidad y más fuerza.

**CONSIDERANDO:** Que los técnicos de la Intendencia Municipal de Canelones elaboraron a pedido del Municipio de Aguas Corrientes un proyecto ejecutivo titulado "Memoria de Drenaje Pluvial" que fue entregado al Alcalde, Álvaro Alfonso en el mes de julio de 2016.


**CONSIDERANDO II:** Que de acuerdo a los estudios técnicos los vecinos más afectados por las lluvias residen en las calles Clemente Estable, Ramón López y Juan Pedro López, generando en más de una oportunidad que se inundan algunos padrones.

**CONSIDERANDO III:** Que la magnitud de una una hora de lluvia que ingresa a dichas calles desde los campos cercanos es de una importancia singular: 55 milímetros por Clemente Estable, 45 milímetros por Ramón López y 35 milímetros por la calle Juan Pedro López.

**CONSIDERANDO IV:** Que debido al costo de fondo del proyecto ejecutivo de los técnicos municipales de más de 400.000 mil dólares, el Consejo Municipal decidió adoptar una resolución para estar a salvo de cualquier contingencia climática que pueda afectar a los citados vecinos.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:**

- 1) Solicitar un presupuesto de caños a la empresa Bermac por considerar el Consejo Municipal que son los de mejor calidad en este momento en el mercado y de un costo acorde que puede solventar el Municipio.
- 2) Comunicar a los vecinos que el Municipio hará las entradas nuevas de sus domicilios haciéndose cargos de la compra de los caños y las eventuales ingresos de cemento en las calles Clemente Estable y Ramón y Juan Pedro López.
- 3) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

  
**CARLOS GARCÍA**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
**MARCELO DELGADO**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
**Alvaro Alfonso**  
Alcalde Municipio  
Aguas Corrientes

  
**CARLOS FULCO**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES